



Sexenios 2015 (CNEAI)

Àrea de Ciències Jurídiques

Biblioteca de Ciències Socials 'Gregori Maians'
Secció de Publicacions Periòdiques
Suport a la Investigació



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Servei de Biblioteques i Documentació

Índice

1. Sexenios: CNEAI

2. Convocatoria 2015

3. El Servicio de Apoyo a la Investigación

CNEAI



- Creada por Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1989.
- Objetivo: fomentar el trabajo investigador y su difusión.
- Evalúa la actividad investigadora de los profesores universitarios.
- Solicitud de evaluación voluntaria.
- Evaluación de un periodo de 6 años (consecutivos o no).

Requisitos de los solicitantes

- CU, TU, CEU, TEU
- Último tramo evaluado positivamente: 31 dic 2009 o anteriores
- Cumplir mínimo 6 años evaluables el 31 dic 2015
- Último tramo no reconocido terminado el 31 dic 2012 o anteriores: nuevo periodo 3+3 años posteriores



CNEAI

COMISIÓN
NACIONAL
EVALUADORA
DE LA ACTIVIDAD
INVESTIGADORA

Convocatoria 2015

[Texto de la convocatoria](#)



03-12-2015

[Criterios de evaluación](#)



26-11-2014

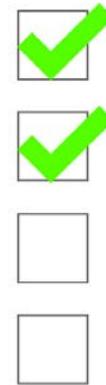
Plazo de presentación: del 7-31 de diciembre 2015

Documentación requerida

- **Impreso de solicitud firmado.**
- **CV abreviado** con las 5 aportaciones más relevantes:
 - ✓ Aportación: según criterios + datos necesarios para localización e identificación.
 - ✓ Publicadas (solo aceptadas, no). **DOI ≠ publicado.**
- **Hoja de servicios original actualizada del periodo evaluable.** Régimen de dedicación. Otro centro: contratos, nombramientos, credencial, etc.
- **CV completo:** recomendado en formato normalizado CNV; exclusivamente actividades de investigación, desarrollo e innovación. **Aportar DOI.**
 - ✓ Historial científico.
 - ✓ Participación en proyectos de investigación financiados.
 - ✓ Publicaciones realizadas.
 - ✓ Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio internacional.
 - ✓ Comunicaciones y ponencias a congresos por invitación y congresos organizados.

Evaluación CNEAI

- Proceso de evaluación **selectivo**.
- **Auto evaluativo** en su primera fase.
- **Calidad** vs. cantidad.
- **5 aportaciones ordinarias:**
 - ✓ Publicadas en los años para los que se solicita evaluación.
 - ✓ No obligatorio una publicación cada año.
 - ✓ Breve **resumen**: objetivos y resultados.
 - ✓ **Indicios de calidad** de forma explícita (**obligatorio**).



Criterios de evaluación

Para todos los campos

- **5 aportaciones ordinarias** en el CV abreviado.
- Progreso real del conocimiento.
- **Participación activa:** director o ejecutor del trabajo.
- Publicadas en los años sometidos a evaluación.
- Evaluaciones únicas: según años de los trabajos.



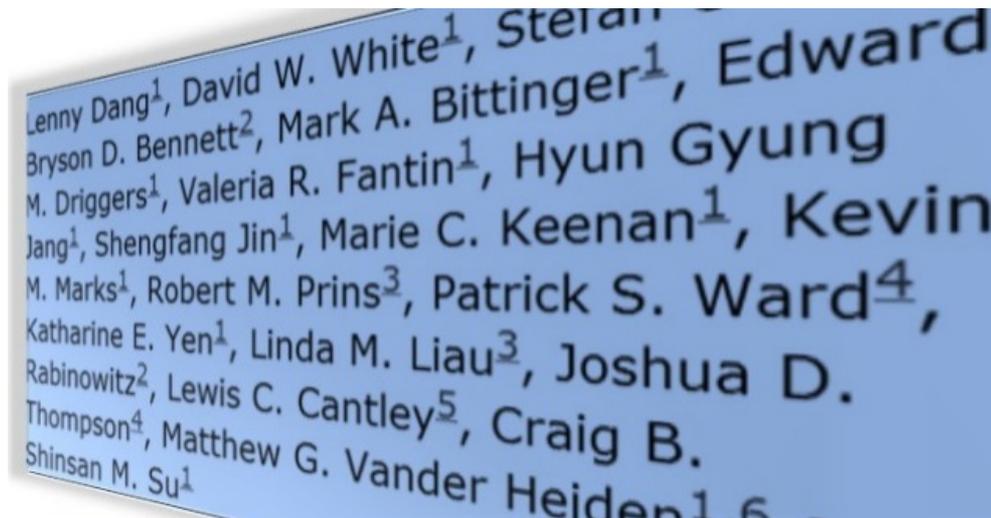
Novedades en la convocatoria 2015



1. Autoría
2. Aportaciones. Tipología y características:
 - 2.1. Artículos de revista
 - 2.2. Libros y capítulos de libros
3. Criterios de evaluación e indicios de calidad
4. Fuentes y herramientas de información y evaluación

1. Autoría

- Número de autores de una aportación justificado (tema, complejidad, extensión).
- Capítulos de libro: se excluye la presentación de aportaciones en coautoría (“salvo prueba fehaciente de su relevancia científica y con clara explicación de la labor concreta desempeñada por el coautor solicitante”).



Lenny Dang¹, David W. White¹, Stefan
Bryson D. Bennett², Mark A. Bittinger¹, Edward
M. Driggers¹, Valeria R. Fantin¹, Hyun Gyung
Jang¹, Shengfang Jin¹, Marie C. Keenan¹, Kevin
M. Marks¹, Robert M. Prins³, Patrick S. Ward⁴,
Katharine E. Yen¹, Linda M. Liao³, Joshua D.
Rabinowitz², Lewis C. Cantley⁵, Craig B.
Thompson⁴, Matthew G. Vander Heiden^{1, 6}
Shinsan M. Su¹

2. Aportaciones: tipología y características

Todas las aportaciones ordinarias, salvo casos excepcionales.

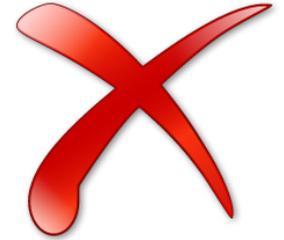
Valoración preferente (contenido):

- a) Nuevas perspectivas del pensamiento jurídico.
- b) Investigaciones originales.
- c) Estudios y trabajos de política jurídica, propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas.
- d) Análisis de jurisprudencia que se basen en decisiones jurisprudenciales sobre un tema o temas conexos.
- e) Obras generales que se reconozcan como de referencia.



“Se valorarán las aportaciones de diferente contenido pero derivadas de una línea de investigación coherente”.

No cumplen los criterios



- Libros de texto, programas, apuntes, casos o supuestos (material docente).
- Libros y artículos de divulgación profesional, artículos en revistas de información general.
- Ediciones de textos o las traducciones (salvo precedidas de prólogos, estudios, anotaciones [...] aportación valorable).
- Meras recopilaciones legislativas.
- Dictámenes y proyectos.

“No se valorarán como aportaciones distintas cada una de las contribuciones en que haya podido ser dividida una misma investigación en el caso de que, por su contenido y características, debiera constituir una única monografía o un único artículo de revista”.

2.1. Artículos de revista



Indicio de calidad: **criterios Apéndice I.**

A. Calidad de la revista como medio de comunicación científica:

1. Comités editoriales y científicos.
2. Instrucciones detalladas a los autores.
3. Información sobre el proceso de evaluación y selección. **Indicadores SPI.**
4. Abstract, palabras clave, traducción del sumario.

B. Calidad del proceso editorial:

1. Periodicidad revistas; regularidad y homogeneidad libros.
2. Revisión doble ciego.
3. Comunicación motivada.
4. Consejo asesor.

C. Calidad científica de las revistas:

1. + 75% artículos investigación (no revistas divulgación).
2. + 75% autores externos (no endogamia editorial).
3. Indexación revistas en bd internacionales especializadas.

2.2. Libros y capítulos de libro



- ✓ [Scholarly Publishers Indicators](#) (SPI).
- ✓ Número y carácter de las citas recibidas.
- ✓ Reseñas y críticas en revistas especializadas.
- ✓ Colección, prestigio editores.
- ✓ Traducción a otras lenguas, inclusión en bibliografías académicas independientes del autor y su entorno.

- ✓ Capítulo de libro: indicios de calidad de la propia aportación y no de la obra, editor, coordinador o resto de autores.
- ✓ Se excluyen las obras en coautoría.

3. Criterios de evaluación e indicios de calidad

Requisitos con carácter orientador (mínimos) para obtener la evaluación positiva

- Medio de difusión: “Revistas y editoriales de reconocido prestigio”.
- Libros en SPI.

CNEAI penaliza

- Excesivo número de autores (máx. dos).
- Endogamia, aportaciones solapadas o redundantes entre sí.
- Más de una contribución forma parte de un mismo libro o número de revista.
- Nivel alto de auto citas.



4. Fuentes y herramientas de información y evaluación

Índices de calidad de las revistas

- [Journal Citation Report](#) (JCR)
- [Social Science Edition](#)
- SCImago Journal & Country Rank (SJR)
- [IN-RECJ](#) (2001-2009, 2010 solamente ofrece el índice de impacto).



Indicadores alternativos al Factor de impacto (ISI)

- [Scopus](#): **SJR**, **SNIP** (Source-Normalized Impact per Paper), **Índice H**.
- [ERIH](#), [DICE](#), revistas acreditadas por la [FECYT](#)
- [Google Scholar Metrics](#)
- [CARHUS Plus +](#)
- [MIAR](#)
- [RESH](#)

4. Fuentes y herramientas de información y evaluación (2)

Número de citas recibidas

- [Web of Science](#)
- [Scopus](#)
- [Book Citation Index](#) (Social Science). Citas a libros contenidas en la base de datos Web of Science
- [Google Académico](#)
- [Publish or Perish](#). Programa que busca y analiza citas utilizando Google Scholar y [Microsoft Academic Search](#).

Otras herramientas que aportan indicios de calidad

- [Co-author Index](#) (EC3)
- [Latindex](#)
- [Ulrich's Web](#)
- [SPI](#). Scholarly Publisher Indicators: ranking editorial nacional e internacional.
- [Aranzadi](#)
- [Dialnet](#)
- [Repositorio Institucional RODERIC](#)

El Servicio de Apoyo a la Investigación



 **Jean-Étienne Portalis**
Aix-Marseille Université
derecho civil
No hay ninguna dirección de correo electrónico verificada. - [Página principal](#)
Mi perfil es privado. - [Hacerlo público](#)

[Editar](#) [Seguir](#)

[Cambiar foto](#)

[Título](#) [+ Añadir](#) [Más](#) 1-17 [Citado por](#) [Año](#)

- [Discours préliminaire du premier projet de Code civil](#)
JEM Portalis
Confluences 37 1999
- [Discurso prel](#)
JEM Portalis
- [Discurso prel](#)
JEM Portalis, M Edeval
- [Discours pré](#)
JEM Portalis
- [Discours, rap](#)
JEM Portalis
Centre de philos
- [Discours Prél](#)
La Commissi
JEM Portalis
Recueil Complet

Google Académico



ORCID

Connecting Research
and Researchers



Bibliografía

- Delgado López-Cózar, E. (2015). Sexenios 2015: pocos cambios, pero incisivos. *EC3 Reports*, 15, 1–22. Retrieved from https://www.researchgate.net/publication/285523157_Sexenios_2015_pocos_cambios_pero_incisivos
- Delgado López-Cózar, E., Cartagena, D. M., & Contreras, E. J. (2013). Índice H de las revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas según Google Scholar (2002-2011). *EC3 Informes*, (4), 40. Retrieved from [http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/26049/1/indice h de las revistas españolas de ciencias sociales y juridicas segun Google Scholar 2002 2011.pdf](http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/26049/1/indice_h_de_las_revistas_espa%C3%B1olas_de_ciencias_sociales_y_juridicas_segun_Google_Scholar_2002_2011.pdf)
- Delgado-López-Cózar, E., Cabezas-Clavijo, Á. (2012). ¿Es posible usar Google Scholar para evaluar a las revistas científicas nacionales en los ámbitos de Ciencias Sociales y Jurídicas? El caso de las revistas españolas. *EC3 Working Papers*, 21, 1–6. <http://doi.org/10.3145/epi.2012.jul.15>
- Torres-Salinas, D., & Delgado-López-Cózar, E. (2013). Cobertura de las editoriales científicas del Book citation index en ciencias sociales y humanidades : ¿la historia se repite? *Anuario ThinkEPI*, 110–113. Retrieved from <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/26362/1/110-113-Torres-Salinas-Delgado-Book-cit-index.pdf>



Secció de Publicacions Periòdiques i Suport a la Investigació

Tel. 96 382 87 41

revbibsoc@uv.es

Amelia.Lopez@uv.es



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

Servei de Biblioteques i Documentació